

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Decreto N° 7/19 modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 y restableció el rango de Ministerio de Salud, dejando sin efecto el cambio operado por el Decreto N° 801/18. Luego, el Decreto N° 50/19 reestructuró el Ministerio de Salud en tres Secretarías: Equidad, Acceso y Calidad, una Subsecretaría de Gestión Administrativa y una Unidad Gabinete de Asesores. Por último, la Decisión Administrativa N° 457/20 aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud asume cuatro ejes prioritarios: rectoría, calidad, acceso y equidad. La rectoría inició con la recuperación del Ministerio de Salud, que tuvo como objetivo restablecer su autoridad sobre todo el sistema de salud, a fin de reconstruir su capacidad para generar consensos y conducir un Sistema Federal mejor regulado, más equitativo y con servicios de calidad y accesibles. Ello facilita ir disminuyendo arbitrariedades, ineptitudes e inequidades que aumentan el gasto de los hogares y hacen ineficiente el uso de los recursos.

La prioridad inicial fue la recuperación de programas que habían sido desfinanciados y hasta desatendidos, como fue el caso de vacunas y medicamentos, o el de los médicos comunitarios. Para ello se impulsó la sanción de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública que declaró la emergencia sanitaria, para asegurar los bienes y servicios de salud a los que tienen derecho todas las argentinas y todos los argentinos. Esa Ley asignó prioridad presupuestaria para distintos programas del Ministerio de Salud: Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; Programa de Lucha contra el VIH; Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Conductas Adictivas; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; Medicamentos; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

En relación a los presupuestos anuales aprobados previamente, se destacan las transferencias del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia y de la Dirección de Coberturas Sanitarias Compensatorias, de la órbita del Ministerio de Salud al ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, mediante la Decisión Administrativa N° 457/20.

A fin de promover la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sistema de salud, la Ley N° 27.541 también lo instruye a que en el ámbito del Consejo Federal de Salud acuerde un Plan Federal de Salud que promueva la equidad, el acceso y la calidad en la atención de la salud de la población y la integración de los subsistemas, promoviendo consensos sectoriales. Ello supone concertar un plan con visión federal y enfoque territorial, que articule un nuevo pacto social con las provincias, convocando a representantes de municipios, obras sociales, universidades, colegios profesionales, sociedades científicas, asociaciones de trabajadores y empresariales, y la sociedad civil.

Los objetivos y los instrumentos que se vayan acordando en el Plan serán articulados con las estrategias que han asumido las tres Secretarías del Ministerio de Salud que seguidamente se describen.

La Secretaría de Equidad contiene a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de

la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud. Los ejes rectores de la Secretaría de Equidad y los respectivos objetivos se detallan a continuación:

a) Estrategias de Financiamiento

- Diseñar estrategias de articulación de esquemas de financiamiento para mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud.
- Fomentar el diseño y el desarrollo de la integración de los sistemas de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y físicos y la armonización de coberturas.
- Elaborar propuestas de distribución de subsidios a otorgar a entidades públicas y privadas que desarrollen actividades de medicina preventiva o asistencial.
- Desarrollar estrategias de financiamiento para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

b) Sistemas de Información

- Desarrollar y actualizar el sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.
- Promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles.
- Avanzar en la incorporación de nuevos dominios, que posibiliten la transferencia de información sanitaria entre los niveles nacional, provincial y municipal, así como la integración con los sub-sistemas de obras sociales y privado.
- Promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria en el marco de la Dirección Nacional de Gobernanza e Integración de los Sistemas de Salud.
- Consolidar las herramientas provistas, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.
- Promover la actualización permanente de los mecanismos de registro y transferencia de información entre las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación, incluyendo los datos de estadísticas vitales, prestaciones, recursos y servicios de salud.

c) Gobernanza

- Consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutivo, el cual garantice mediante políticas públicas inclusivas y equitativas el cuidado integral de la salud, asegurando el pleno acceso y elevados niveles de calidad para todos los argentinos y argentinas, sin distinción por lugar de residencia, niveles de ingresos, grupo de edad ni condición o identidad de género.
- Formular y desarrollar proyectos y estrategias que contribuyan al funcionamiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento de atención de la salud, respondiendo a las demandas médicas y necesidades actuales mediante procesos de diagnóstico, programación y ejecución de acciones para la coordinación y fortalecimiento interjurisdiccional.
- Impulsar Telesalud, en el marco de los determinantes sociales, para que constituya una herramienta eficaz y eficiente con el objeto de priorizar el rol de la Atención Primaria de la Salud y las enfermedades crónicas no transmisibles, potenciando el fortalecimiento de las capacidades de las provincias para integrar tecnologías de tele-medicina en las redes sanitarias jurisdiccionales.

- Coordinar el diseño, la articulación y la implementación de procesos innovadores y de mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados, así como también el análisis y el rediseño de procesos y procedimientos del Ministerio de Salud de la Nación y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en conjunto con las áreas con competencia en la materia, evaluando las propuestas de mejoramiento, elaborando manuales de procedimientos y definiciones técnicas vinculadas.
- Promover la coordinación del monitoreo y evaluaciones de los programas y proyectos para desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad que contribuya a definir un modelo de gobernanza para los objetivos estratégicos nacionales de salud.
- Participar en la elaboración y la definición del Plan de Servicios de Salud para el sector público y en el análisis de las propuestas de inclusión o exclusión de servicios de salud y líneas de cuidado de alta complejidad al Plan de Servicios de Salud para el sector público.
- Mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, a través de la mejora de las condiciones y el alcance de los servicios que brindan los establecimientos de salud y el apoyo a los ministerios de Salud de las jurisdicciones participantes, en el marco del Programa Proteger.

d) Modelo Asistencial

- Fomentar y facilitar el acceso a la salud integral de las personas en un marco de equidad en el acceso al derecho a la salud a través de la generación, la ampliación y la consolidación del trabajo en red interdisciplinario e intersectorial a nivel local.
- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y la asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Promocionar la salud y prevenir las enfermedades con los distintos programas existentes a nivel nacional inscriptos en la estrategia de Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud de la Nación; y fortalecer esa estrategia en municipios, comunidades o ciudades, a través de la participación de equipos sanitarios.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de atención primaria de la salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.

- Programar con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acuerdos y acciones destinadas al fortalecimiento de las áreas de Atención Primaria de la Salud.

e) Cobertura Prestacional

- Promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud y diseñar y gestionar programas y esquemas de financiamiento para la cobertura de enfermedades de alta complejidad.
- Fortalecer en las jurisdicciones del país las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados a través de la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud.
- Incrementar el acceso a la salud equitativo y de calidad para un conjunto de servicios de salud priorizados a la población que no posee cobertura formal en salud, en el marco del Programa Sumar.

La Secretaría de Acceso a la Salud rige a las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica y de Estrategias Sanitarias. Asimismo, la ampliación del acceso a la salud por parte de la población es una política de la Secretaría que, en virtud de ejercer su control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos. Con el fin de desarrollar e implementar políticas públicas, programas y proyectos para favorecer y ampliar el acceso a la salud de la población, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones, la Secretaría trabaja sobre los siguientes ejes estratégicos principales y sus respectivos objetivos:

a) Estrategias sanitarias

- Gestionar los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida.
- Diseñar, implementar y monitorear políticas vinculadas con la salud sexual y reproductiva y la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles crónicas que afectan a la población, y generar conocimiento y capacidad para brindar respuesta.
- Entender en la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH e infecciones de transmisión sexual, la provisión de tratamientos antirretrovirales a las personas con VIH sin cobertura de la seguridad social o privada.
- Desarrollar e implementar políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Programar actividades, recursos, objetivos y metas que permitan implementar y evaluar estrategias y políticas sanitarias dirigidas a la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades no transmisibles y factores de riesgo.

b) Medicamentos e Información Estratégica

- Gestionar de manera integral los medicamentos y la tecnología sanitaria, y la selección, adquisición y distribución de medicamentos esenciales y su uso racional, fortaleciendo el primer

- nivel de atención, y la provisión de medicamentos y tratamientos médicos para patologías específicas y oncológicas en situaciones de alta vulnerabilidad con cobertura pública exclusiva.
- Formular, programar y coordinar acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando las enfermedades, intervenir en brotes epidemiológicos.
 - Producir información epidemiológica, como así también toda otra información sanitaria, estadística, de investigación o relacionada con economía de la salud, relevante para la toma de decisiones basadas en evidencia científica.
 - Desarrollar la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, con el objetivo de lograr un mayor acceso, calidad y promoción del uso racional de los medicamentos, a partir de acciones y propuestas en el marco de una política de Estado que sea avalada y observada por los distintos sectores y actores del sistema.
 - Entender en la actividad de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país de forma planificada y centralizada.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país. Concebir a la salud como Derecho Humano fundamental requiere de decisiones políticas que planifiquen y garanticen en forma efectiva la respuesta organizada del sistema de salud, en cada punto del territorio. Concebir a la salud como un derecho implica garantizar ineludiblemente, en forma efectiva y oportuna, el acceso a servicios de calidad. La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. En este sentido, la consolidación de la red de hospitales resulta un objetivo primordial, sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial: articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo, al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades. Conforme a esto, en un mundo donde la salud se ha convertido en un bien de mercado y en un contexto de desarrollo tecnológico a cargo de conglomerados que imponen día a día una elevación exponencial de costos a quien quiera garantizar el acceso a tratamientos, se procura desarrollar dispositivos que garanticen la equidad en el acceso sin poner en problemas al financiamiento para el resto de las necesidades, teniendo en cuenta tratamientos de alto costo y baja incidencia, al tiempo que determinen su eficacia.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrevida con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales y, en evidencia por la pandemia por COVID-19, la necesidad eventual de las personas de resguardarse en sus propias casas, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población, en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, y primordiales también los dispositivos domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

Hacia la post-pandemia, será necesario analizar las estructuras y el funcionamiento de las herramientas nacionales actuales para transformarlos, de un Sistema de Salud originado a fines del siglo XIX hacia las necesidades de las personas en el siglo XXI. Cómo llega el Ministerio de Salud a todo el territorio nacional, cómo se forma a los equipos de salud y cómo se cuidará desde lo sanitario el control de fronteras y los espacios territoriales, son temas constantes de debate, planificación y gestión.

Considerando el contexto planteado, la Secretaría de Calidad en Salud replanteó su inversión en tres ejes estratégicos: los Hospitales Nacionales y sus capacidades estructurales, recursos y tecnologías; la formación del talento humano, el fortalecimiento de los equipos de salud y la gestión del conocimiento conforme a los nuevos paradigmas sanitarios y perfiles poblacionales; y los dispositivos territoriales e institucionales del espacio nacional. Se detallan a continuación los respectivos objetivos de cada uno de los ejes:

a) Hospitales Nacionales y SAMIC.

- Impulsar la red integrada de hospitales nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de los diversos niveles de complejidad asistencial y garantizando una atención oportuna, continuada y adecuada a la necesidad de cada persona y territorio; dotar, implementar o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que permitan integrar procesos de atención; efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno; planificar modelos de cuidados progresivos; planificar la readecuación del segundo y tercer nivel de atención a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo; implementar el Programa de Triage de Guardias, para la resolución especialmente de la urgencia y la emergencia; garantizar el funcionamiento de los hospitales nacionales y SAMIC, y su transformación como instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario que hagan efectivo el derecho a la salud y la atención de calidad; consolidar a los hospitales nacionales como espacios de excelencia formativa, en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud. En este contexto, la coordinación entre la red nacional y los hospitales universitarios es un factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Garantizar, en el marco de la estrategia “Programa Nacional de Calidad y Fortalecimiento Institucional en Salud”, la accesibilidad al sistema hospitalario público de salud y la calidad de los procesos de atención; como así también implementar la Agencia de Calidad, aplicada a acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de calidad de atención y seguridad del paciente, con compromiso de rendiciones e información pública; y desarrollar protocolos de evaluación de calidad de procesos y de tecnologías sanitarias.
- Aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, en el marco del Programa de Sangre, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.
- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad, en el marco de la estrategia de Regulación y Fiscalización de la Telesalud y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación, en los procesos que se apliquen mediante este soporte, considerando el carácter federal de la Argentina, dado que resulta pertinente incorporar regulación específica que dé cuenta de la “deslocalización” de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales; como así también establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles; e incorporar competencias

digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

- b) Formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento.
- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de Residencias; desarrollar estrategias de arraigo que puedan incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias; capacitar y formar con diversos formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado); promover nuevas áreas formativa interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, ECNT y ET, Discapacidad, Adiciones, Género, Bioética, Investigación traslacional); promover la formación en Atención Primaria de la Salud (APS) y poner en funcionamiento la estrategia de Equipos Interdisciplinarios Básicos en APS; consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.
 - Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el Desempeño de Enfermería; consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, normativas vigentes; promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios; y desarrollar relaciones estratégicas con universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.
 - Implementar el Programa Hospitalario de Conocimiento Traslacional en Salud mediante la implementación de Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias; establecer la Agenda de Prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento (según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, y necesidades de cada espacio local-territorial); establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales y universidades; y desarrollar la Red de Bioética en Salud Pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.
- c) Dispositivos territoriales-institucionales del espacio nacional.
- Promover y coordinar, en el marco de la estrategia Redes Nacionales de Salud Mental, las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones; diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social; promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio; y desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.
 - Desarrollar, en el marco de la estrategia de Salud en contextos de Encierro, los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y las prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios; disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud; y capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud, tanto de las personas privadas de su libertad, como del resto de la comunidad.
 - Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestres, aéreos, fluviales) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la

capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan; y diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.

- Dotar de las tecnologías adecuadas a los dispositivos de acceso territorial y atención en emergencias del Ministerio de Salud, considerando que estaban anulados, tanto en sus herramientas devastadas como en sus capacidades operativas desarticuladas al inicio de la gestión y de cara al manejo de la pandemia; diseñar e implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional; y refundar una flota móvil sanitaria con capacidad de acceso territorial para su uso en áreas y regiones críticas como nexo hacia la inclusión en el acceso a la salud de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.
- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia; y promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	139.610.832.135
9	9	Gastos Figurativos	18.744.778.452
TOTAL			158.355.610.587

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.355.610.587
Gastos en Personal	5.882.286.905
Personal Permanente	1.889.934.003
Servicios Extraordinarios	2.058.974.775
Asistencia Social al Personal	27.089.488
Personal contratado	1.906.288.639
Bienes de Consumo	70.750.964.462
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.911.868.451
Textiles y Vestuario	11.538.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	162.564.729
Productos de Cuero y Caucho	4.923.816
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.035.880.162
Productos de Minerales No Metálicos	951.611
Productos Metálicos	1.673.639
Minerales	276.187
Otros Bienes de Consumo	2.621.287.769
Servicios No Personales	9.725.405.943
Servicios Básicos	122.901.356
Alquileres y Derechos	156.810.216
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	622.844.318
Servicios Técnicos y Profesionales	3.027.512.504
Servicios Comerciales y Financieros	3.600.273.399
Pasajes y Viáticos	337.495.282
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	763.656.991
Otros Servicios	1.093.911.877
Bienes de Uso	10.228.281.811
Construcciones	641.509.688
Maquinaria y Equipo	9.297.981.323
Activos Intangibles	288.790.800
Transferencias	43.023.893.014
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	670.598.099
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	41.337.216.819
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.009.726.167
Transferencias al Exterior	6.351.929
Gastos Figurativos	18.744.778.452
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.867.639.908
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	877.138.544

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	5.381.977.256
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	284.928.362
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	75.553.006
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	150.548.759
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	117.048.592
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	137.586.961
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	861.139.989
17	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Secretaría de Acceso a la Salud	7.149.975.073
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	1.092.268.299
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	46.293.548.696
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	399.936.423
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	5.589.738.884
24	Promoción de la Salud y	Secretaría de Acceso a la	81.574.212

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Salud	
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	2.624.587.060
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	384.137.805
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Secretaría de Acceso a la Salud	9.200.133.933
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	7.175.052.016
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.857.056.251
38	Funciones Esenciales de Salud Pública (BIRF 7993-AR)	Ministerio de Salud	82.960.699
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	3.750.827.256
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	266.130.863
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	3.992.333.444
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	9.706.102.411
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	12.949.276.114
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	246.263.922
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	395.422.858
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	71.235.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Ministerio de Salud	274.474.186
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	158.112.144
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Ministerio de Salud	737.122.101
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Ministerio de Salud	1.727.190.112
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	1.928.255.176
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Ministerio de Salud	3.515.810.816
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Ministerio de Salud	8.339.708.756
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Ministerio de Salud	1.436.272.040
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Ministerio de Salud	627.833.121
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	19.293.487.991
TOTAL			158.355.610.587

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	67.200.217
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.300.631.990
Proyectos:			
01	Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.145.049
TOTAL:			5.381.977.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.381.977.256
Gastos en Personal	3.763.254.791
Personal Permanente	903.320.279
Servicios Extraordinarios	2.058.974.775
Asistencia Social al Personal	27.089.488
Personal contratado	773.870.249
Bienes de Consumo	170.308.113
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.810.514
Textiles y Vestuario	2.388.771
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.636.740
Productos de Cuero y Caucho	1.988.542
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.179.798
Productos de Minerales No Metálicos	324.641
Productos Metálicos	350.061
Minerales	276.187
Otros Bienes de Consumo	34.352.859
Servicios No Personales	1.403.817.035
Servicios Básicos	67.022.547
Alquileres y Derechos	6.489.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	562.117.989
Servicios Técnicos y Profesionales	85.325.796
Servicios Comerciales y Financieros	240.934.162
Pasajes y Viáticos	17.122.252
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	130.973.658
Otros Servicios	293.831.600
Bienes de Uso	29.145.049
Construcciones	14.145.049
Maquinaria y Equipo	7.500.000
Activos Intangibles	7.500.000
Transferencias	15.452.268
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	452.268

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	284.928.362
TOTAL:			284.928.362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	284.928.362
Gastos en Personal	1.380.642
Personal Permanente	1.380.642
Bienes de Consumo	5.419.454
Otros Bienes de Consumo	5.419.454
Servicios No Personales	278.128.266
Servicios Básicos	18.000.000
Alquileres y Derechos	55.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.800.653
Servicios Técnicos y Profesionales	158.010.517
Servicios Comerciales y Financieros	2.364.000
Otros Servicios	30.953.096

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se prevén los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaria de Calidad en Salud, la Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaria de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaria de Calidad en Salud tiene como objetivo: entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaria de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los SAMIC así como de los Organismos Descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	17.791.946
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	28.156.305
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	27.504.755
77	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental para la Comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Secretaría de Calidad en Salud	2.100.000
TOTAL:			75.553.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.553.006
Gastos en Personal	60.086.264
Personal Permanente	8.600.768
Personal contratado	51.485.496
Bienes de Consumo	643.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	210.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	261.564
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	138.678
Servicios No Personales	14.823.500
Servicios Básicos	224.550
Alquileres y Derechos	2.876.656
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.648
Servicios Técnicos y Profesionales	4.682.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.307.500
Pasajes y Viáticos	4.221.000
Otros Servicios	546.146

CATEGORÍA 07
ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	43.478.813
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	45.513.477
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	61.556.469
TOTAL:			150.548.759

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.548.759
Gastos en Personal	119.765.331
Personal Permanente	18.725.508
Personal contratado	101.039.823
Bienes de Consumo	1.950.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	655.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	227.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	286.800
Otros Bienes de Consumo	781.400
Servicios No Personales	28.832.728
Servicios Básicos	333.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.224
Servicios Técnicos y Profesionales	13.017.700
Servicios Comerciales y Financieros	345.600
Pasajes y Viáticos	13.771.364
Otros Servicios	440.840

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica encargada del diseño e implementación de la Política Nacional de Medicamentos y de la gestión integral de la información estratégica, para la toma de decisiones a través de la generación de información estadística y epidemiológica y del análisis e investigación vinculada a la política y gestión sanitaria; y finalmente las de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	60.360.061
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	24.218.373
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	32.470.158
TOTAL:			117.048.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.048.592
Gastos en Personal	103.199.407
Personal Permanente	16.319.102
Personal contratado	86.880.305
Bienes de Consumo	2.035.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	427.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	478.613
Productos de Cuero y Caucho	267.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	343.515
Productos Metálicos	52.950
Otros Bienes de Consumo	464.963
Servicios No Personales	11.813.976
Servicios Básicos	11.133
Alquileres y Derechos	187.041
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	673.918
Servicios Técnicos y Profesionales	6.283.544
Servicios Comerciales y Financieros	522.181
Pasajes y Viáticos	3.729.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	125.979
Otros Servicios	280.776

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.
- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.
- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.
- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA)
- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	118.039.399
03	Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Unidad Gabinete de Asesores	5.436.476
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	10.052.065
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	4.059.021
TOTAL:			137.586.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.586.961
Gastos en Personal	98.171.408
Personal Permanente	10.167.387
Personal contratado	88.004.021
Bienes de Consumo	4.285.538
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.756.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	892.700
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	432.000
Productos Metálicos	86.500
Otros Bienes de Consumo	1.118.338
Servicios No Personales	35.130.015
Servicios Básicos	1.551.000
Alquileres y Derechos	3.327.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.080.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.624.527
Servicios Comerciales y Financieros	4.437.268
Pasajes y Viáticos	22.727.220
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	218.000
Otros Servicios	165.000

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se contemplan acciones vinculadas a ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud, coordinando su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional. Asimismo, se prevén acciones para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional, implementar acciones de evaluación y monitoreo del acceso equitativo a servicios de salud entre los distintos subsistemas de salud y desarrollar un sistema nacional de monitoreo y evaluación en salud en materia de equidad, accesibilidad y calidad. En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA).
- Fomentar canales de salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración, a través de Telesalud, entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país.
- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.
- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.
- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.
- Desarrollar políticas que promuevan la integración entre las coberturas de salud.
- Contribuir e intervenir en la elaboración y desarrollo de programas de abordaje de condiciones de salud y planes de servicios que reduzcan las inequidades en salud entre sistemas.
- Monitorear las líneas de cuidado cubiertas por planes de servicios de salud de los distintos sistemas públicos, privados y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud en los distintos sistemas de salud pública, privada y de la seguridad social, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, así como también la intervenir para el desarrollo de redes integrales de atención de Alta Complejidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	72
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	450
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	14.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	5.535.160
13	Promoción de la Integración e Innovación en la Gestión de Salud	Dirección Nacional de Innovación de la Gestión en Salud	9.496.960
14	Articulación de la Atención Primaria y de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	17.142.800
15	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud	552.588.067
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	276.377.002
TOTAL:			861.139.989

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	861.139.989
Bienes de Consumo	22.940.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	641.350
Otros Bienes de Consumo	22.298.700
Servicios No Personales	776.055.339
Alquileres y Derechos	6.465.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	707.000
Servicios Técnicos y Profesionales	295.556.212
Servicios Comerciales y Financieros	1.206.000
Pasajes y Viáticos	12.640.760
Otros Servicios	459.480.367
Bienes de Uso	62.144.600
Maquinaria y Equipo	28.414.000
Activos Intangibles	33.730.600

PROGRAMA 17

**INTERVENCIONES EN SALUD PERINATAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(NNA)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enfoca en actividades vinculadas al acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes.

Para ellos se prevé:

- Intervenir en las causas reducibles de las tasas de mortalidad materna, infantil, de menores de 5 años, de 5 a 9 años.
- Trabajar en las inequidades que existen en estos indicadores entre las distintas jurisdicciones.
- Prevenir y generar normativas para el abordaje de los distintos tipos de malnutrición (desnutrición crónica y aguda, sobre peso, obesidad), promover un estándar nutricional soberano seguro y saludable para toda la población. Lactancia materna como política pública.
- Promover y proteger la salud con centro en el cuidado del neurodesarrollo durante los primeros años de vida.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica para los procesos de salud y enfermedad más prevalentes en la niñez.
- Promover y proteger los hábitos saludables durante la edad escolar.
- Desarrollar estrategias y acciones para el acceso a la rehabilitación basada en la comunidad de niñez con discapacidad.
- Generar estrategias para la plena aplicación de la Ley de Parto Respetado en los servicios obstétricos y neonatales del país.
- Desarrollar las acciones de perinatología, las cuales se concentran en 4 áreas técnicas: obstetricia, neonatología, gestión y monitoreo.
- Desarrollar política para la prematuridad con foco en la prevención de nacimientos prematuros.
- Adquirir medicamentos para la atención de la salud de las personas gestantes y recién nacidos.
- Detección temprana y atención de enfermedades poco frecuentes y anomalías congénitas (Pesquisa neonatal).
- Acciones vinculadas a la salud de los primeros años como el Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias, la promoción del control en salud de la niñez con promoción del desarrollo infantil, la prevención de la mortalidad infantil.
- Proyectar un programa integral de protección del sueño seguro.

- Promoción y protección de la lactancia; capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de alimentación para la población infantil y de la alimentación saludable en la embarazada y la madre que amamanta; elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda; desarrollo y coordinación de estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.
- Programa Nacional de Salud Escolar (PROSANE).
- Apoyo a la reproducción médicamente asistida enfocado a garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción.
- Garantizar el acceso a la salud integral, oportuno, sostenido y de calidad de las y los adolescentes y jóvenes reduciendo su morbi-mortalidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	12,00
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,30
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,00
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.300
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	14.500.000
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	150
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	744.000
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.450.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Escuela Evaluada	350
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Niño Evaluado	30.000
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	6.622.932
41	Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	168.672.491
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	4.809.610.485
43	Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.020.554.978
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	71.618.020
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	3.459.881
46	Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	24.530
47	Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	11.675.621
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	57.736.135
TOTAL:			7.149.975.073

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.149.975.073
Gastos en Personal	88.525.023
Personal Permanente	4.226.340
Personal contratado	84.298.683
Bienes de Consumo	6.110.253.430
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.857.662.817
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.459
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.207.326.540
Otros Bienes de Consumo	45.236.614
Servicios No Personales	25.924.973
Servicios Básicos	725.782
Alquileres y Derechos	355.074
Servicios Técnicos y Profesionales	12.662.915
Servicios Comerciales y Financieros	1.738.128
Pasajes y Viáticos	10.443.074
Bienes de Uso	875.997.208
Maquinaria y Equipo	875.997.208
Transferencias	49.274.439
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.079.320
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.195.119

PROGRAMA 18

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.
- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
Profesionalización de la Enfermería (PPG)	Enfermero/a Titularizado/a	1.300
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	2.497.236
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	150.000
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	110.000
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.089.511.063
TOTAL:			1.092.268.299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.092.268.299
Gastos en Personal	757.997.215
Personal Permanente	730.799.956
Personal contratado	27.197.259
Bienes de Consumo	125.358
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.358
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000
Otros Bienes de Consumo	25.000
Servicios No Personales	79.636.954
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.497.236
Servicios Comerciales y Financieros	75.939.718
Pasajes y Viáticos	500.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	3.600.000
Maquinaria y Equipo	3.600.000
Transferencias	250.908.772
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.908.772

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E
INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover y coordinar las acciones de prevención, control y eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

Las responsabilidades operativas son favorecer el acceso a la vacunación para lograr niveles adecuados de coberturas, así como el registro oportuno de calidad; supervisar el circuito de distribución, almacenamiento y adecuado uso de los insumos y adecuar el marco legal a la nueva Ley de Vacunas, implementando las acciones pertinentes. Las líneas estratégicas son: rol de rectoría en vacunas; desarrollo de estrategias de capacitación en gestión para equipo nacional y jefas y jefes del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y programación y desarrollo de supervisión en áreas relevantes para la calidad de la gestión del PAI.

En este sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.
- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.

- Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre enfermedades inmunoprevenibles con el propósito de obtener evidencias para la toma de decisiones.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación, como así también la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales, para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	40.703.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 1 año-Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Menores de 6 Meses-Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	713.964
Inmunización Niños de 2, 4, 6 Meses y de 5 Años de Edad	Dosis Aplicada IPV	2.992.500
Vacunación contra COVID-19	Persona Asistida	11.214.921

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Acceso a la Salud	13.697.573.617
14	Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	2.000.000
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	32.218.928.918
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.860.968
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	Ministerio de Salud	371.185.193
TOTAL:			46.293.548.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.293.548.696
Gastos en Personal	74.772.143
Personal Permanente	15.227.904
Personal contratado	59.544.239
Bienes de Consumo	45.323.379.492
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.091.036.299
Otros Bienes de Consumo	1.175.343.193
Servicios No Personales	445.953.925
Servicios Básicos	2.510.000
Alquileres y Derechos	7.050.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.660.000
Servicios Comerciales y Financieros	417.093.925
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Otros Servicios	2.000.000
Bienes de Uso	449.392.000
Maquinaria y Equipo	449.392.000
Transferencias	51.136
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	51.136

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos y brindar apoyatura técnica a las reuniones del gabinete ministerial.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del Sector Salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el Sistema de Salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia, incluyendo los aspectos arancelarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	40
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	150
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.888
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	70.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	8.500
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	12
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	650
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	534
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	40.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.932
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	40
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	127.991.131
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	218.698.252
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	14.136.251
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	18.300.937
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	11.000.000
50	Desarrollo en Estudios e Investigaciones del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales.	Ministerio de Salud	270.000
51	Promover los estudios e investigaciones en salud en las áreas definidas por el Programa	Ministerio de Salud	9.539.852
TOTAL:			399.936.423

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.936.423
Gastos en Personal	241.782.260
Personal Permanente	83.553.553
Personal contratado	158.228.707
Bienes de Consumo	10.480.141
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	577.890
Textiles y Vestuario	623.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.119.223
Productos de Cuero y Caucho	224.167
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	599.112
Productos de Minerales No Metálicos	107.000
Otros Bienes de Consumo	6.228.804
Servicios No Personales	125.080.183
Servicios Básicos	1.489.414
Alquileres y Derechos	2.316.857
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.490.272
Servicios Técnicos y Profesionales	6.368.434
Servicios Comerciales y Financieros	110.308.797
Pasajes y Viáticos	2.693.457
Otros Servicios	412.952
Bienes de Uso	22.593.500
Maquinaria y Equipo	12.552.000
Activos Intangibles	10.041.500
Transferencias	339
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	339

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,
HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.
- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.
- Sostener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.
- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.
- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.
- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.

- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.
- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.
- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.
- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.
- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.
- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	3,70
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	2,90
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	12,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	60.273
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	225
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	452
Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP)	Persona Asistida	1.500
Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP)	Persona Asistida	1.250
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	2.120
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	35.000.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	2.500.000
Distribución de Reactivos Hepatitis A	Determinación Distribuida	9.733
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.103.124
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	413.668

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B	Determinación Distribuida	2.533
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	5.914
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	25.638
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	920.475
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	8.275.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	8.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	5.124.282.507
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	297.299
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	359.880.624
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	105.278.454
TOTAL:			5.589.738.884

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.589.738.884
Gastos en Personal	81.405.531
Personal Permanente	3.998.235
Personal contratado	77.407.296
Bienes de Consumo	5.403.774.784
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.372.552
Textiles y Vestuario	4.904.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.520.250
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.095.942.923
Productos Metálicos	530
Otros Bienes de Consumo	252.034.523
Servicios No Personales	101.024.999
Servicios Básicos	9.017.074
Alquileres y Derechos	88.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.000
Servicios Técnicos y Profesionales	31.153.305
Servicios Comerciales y Financieros	4.471.460
Pasajes y Viáticos	15.774.512
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.111.273
Bienes de Uso	3.533.570
Maquinaria y Equipo	3.533.570

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE
RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En ese sentido se destacan:

- El Programa Nacional de Control de Tabaco, cuyo objetivo es prevenir el inicio al consumo de tabaco, disminuir el consumo, proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental y promover la cesación.
- El Programa Nacional de Alimentación Saludable y Lucha contra el Sedentarismo, cuyo propósitos son: la regulación de alimentos procesados saludables; la promoción de una dieta saludable; la prevención y control de sobrepeso y obesidad; la vigilancia epidemiológica del sobrepeso y obesidad.
- El Programa de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objetivo general es reducir la prevalencia de inactividad física en la población general, promoviendo la adopción de estilos de vida activos.
- El Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el Consumo Excesivo de Alcohol, el cual tiene como fin disminuir la tolerancia social frente al uso excesivo de alcohol, en especial en el público joven, que es el que más inconvenientes presenta al momento de realizar un consumo responsable de esta sustancia.
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones, cuyo objetivo general es disminuir la morbimortalidad por lesiones de causas externas
- El Programa Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares, el cual tiene como fin disminuir la morbimortalidad de las enfermedades cardiovasculares en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Taller	6
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	3.000
Prevención y Control de Enfermedades no Trasmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	35.980.351
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	37.900.382
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	2.563.038
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.130.441
TOTAL:			81.574.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.574.212
Gastos en Personal	43.219.045
Personal Permanente	3.972.878
Personal contratado	39.246.167
Bienes de Consumo	1.460.831
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.122.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.772
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.248
Productos Metálicos	2.412
Otros Bienes de Consumo	314.749
Servicios No Personales	28.813.336
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.234
Servicios Técnicos y Profesionales	1.193.731
Servicios Comerciales y Financieros	20.261.934
Pasajes y Viáticos	6.917.069
Otros Servicios	425.368
Bienes de Uso	8.081.000
Maquinaria y Equipo	8.081.000

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.
- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbilidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.
- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto.
- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.
- Articulación con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.
- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos: a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia; b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	60,00
METAS :		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	77.659
Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	393.255
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	10.700.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.500
Capacitación	Taller	80
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	5.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	800.534.813
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	1.824.052.247
TOTAL:			2.624.587.060

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.624.587.060
Gastos en Personal	26.186.547
Personal Permanente	1.012.454
Personal contratado	25.174.093
Bienes de Consumo	2.030.288.153
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.330.741
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.931.320.130
Otros Bienes de Consumo	92.592.182
Servicios No Personales	564.035.660
Servicios Básicos	543.828
Alquileres y Derechos	2.568.235
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.544
Servicios Técnicos y Profesionales	521.591.403
Servicios Comerciales y Financieros	23.284.200
Pasajes y Viáticos	16.035.450
Bienes de Uso	4.076.700
Maquinaria y Equipo	4.076.700

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	700.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	100
Capacitación	Persona Capacitada	3.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	384.137.805
TOTAL:			384.137.805

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	384.137.805
Gastos en Personal	120.962.122
Personal Permanente	12.235.139
Personal contratado	108.726.983
Bienes de Consumo	79.290.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.841
Textiles y Vestuario	310.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.238.061
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	39.110.061
Servicios No Personales	183.434.720
Servicios Básicos	3.030.000
Alquileres y Derechos	32.188.712
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.507.159
Servicios Técnicos y Profesionales	133.310.849
Servicios Comerciales y Financieros	430.000
Pasajes y Viáticos	3.908.000
Otros Servicios	60.000
Bienes de Uso	450.000
Maquinaria y Equipo	450.000

PROGRAMA 29

ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

En el marco de epidemias y pandemias, el programa interviene en el asesoramiento técnico, compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas. A su vez interviene activamente para mejorar la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock. Además de evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones para el resto de los decisores nacionales y provinciales.

Para el lograr estos objetivos se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación, seguimiento, monitoreo y entrenamiento en procesos en evaluación de tecnologías sanitarias a través de informes técnicos y capacitaciones.
- Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología Sanitaria, a través del Programa REMEDIAR.
- Mejora del acceso a tratamientos especiales y de alto precio e intervenir técnicamente en los casos judicializados de pedidos de acceso a medicamentos, insumos y tecnología, a través de la realización de informes rápidos de tecnología.
- Coordinación del Banco de Drogas y distribución de drogas oncológicas y especiales.
- Programa de Cannabis Medicinal y acceso a tratamientos no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	90,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	35,00
METAS :		
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	1.275
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.380
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	30.000
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.700
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	800
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	282.100
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	41.000.000
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	4.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	929.102.590
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	451.976.595
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.456.616.152
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.301.000
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	28.323.169
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	5.530.981.504
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	799.832.923
TOTAL:			9.200.133.933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.200.133.933
Gastos en Personal	57.606.770
Personal Permanente	4.865.549
Personal contratado	52.741.221
Bienes de Consumo	6.002.467.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	317.000
Textiles y Vestuario	53.577
Productos de Papel, Cartón e Impresos	980.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.573.261.784
Otros Bienes de Consumo	427.854.626
Servicios No Personales	2.659.921.192
Servicios Básicos	258.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.741.194
Servicios Técnicos y Profesionales	40.439.962
Servicios Comerciales y Financieros	2.496.277.036
Pasajes y Viáticos	8.438.800
Otros Servicios	111.766.200
Bienes de Uso	447.738.584
Maquinaria y Equipo	447.738.584
Transferencias	32.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.400.000

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	9.875.220
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Equidad en Salud	3.351.427.669
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Equidad en Salud	952.569
09	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	3.379.709.478
Proyectos:			
02	Centro de Almacenamientos Nacional de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	246.777.300
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	167.742.720
04	Obra y Equipamiento Provisión de energía eléctrica mediante generación renovable en Vacunatorios Provinciales (BCIE N° 2215)	Secretaría de Acceso a la Salud	18.567.060
TOTAL:			7.175.052.016

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.175.052.016
Bienes de Consumo	350.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.280
Otros Bienes de Consumo	245.820
Servicios No Personales	601.636.814
Servicios Técnicos y Profesionales	8.640.000
Servicios Comerciales y Financieros	349.987
Pasajes y Viáticos	535.133
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	592.111.694
Bienes de Uso	6.573.065.102
Construcciones	433.087.080
Maquinaria y Equipo	6.139.978.022

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	9,98
METAS :		
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	676
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	700
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	150
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	450.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	2.500.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	243
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	304
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	45.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	600
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	17.870.376
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	714.138.441
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	69.556.222
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	944.174.352
Proyectos:			
06	Construcción de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	59.468.700
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	51.848.160
TOTAL:			1.857.056.251

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.857.056.251
Gastos en Personal	101.420.301
Personal Permanente	53.486.069
Personal contratado	47.934.232
Bienes de Consumo	1.050.096.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	440.700
Textiles y Vestuario	2.829.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	454.900
Productos de Cuero y Caucho	584.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	555.509.155
Productos de Minerales No Metálicos	437.600
Otros Bienes de Consumo	489.840.045
Servicios No Personales	558.263.890
Servicios Básicos	11.506.540
Alquileres y Derechos	250.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.843.400
Servicios Técnicos y Profesionales	399.897.965
Servicios Comerciales y Financieros	79.109.989
Pasajes y Viáticos	33.374.976
Otros Servicios	27.280.120
Bienes de Uso	134.107.260
Construcciones	111.316.860
Maquinaria y Equipo	22.790.400
Transferencias	13.168.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.168.800

PROGRAMA 38
FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA (BIRF 7993-AR)

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca reducir la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas profundizando el fortalecimiento de la función rectora del Ministerio de Salud de la Nación y el esquema de Funciones Esenciales de Salud Pública.

Sus objetivos son: mejorar el rol de rectoría del sistema de salud pública y aumentar la cobertura. Para ello, se fortalece a la Autoridad Nacional en su rol de rectoría mediante el apoyo al sistema de vigilancia epidemiológica, la red de laboratorios, la investigación en Salud Pública y la profundización del enfoque de la salud basada en la prevención y promoción.

Asimismo, se desarrolla y fortalece la infraestructura federal e intersectorial necesaria para promover una adecuada rectoría e implementación de los programas priorizados.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Construcción de Almacenes Regionales de Vacunas (BIRF N° 7993-AR)	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	82.960.699
TOTAL:			82.960.699

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.960.699
Bienes de Uso Construcciones	82.960.699 82.960.699

PROGRAMA 39

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los Programas de Salud que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria, prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas.

Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente; ECNT; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

De esta manera las redes y el primer nivel de atención garantizan el acceso continuo a los servicios de salud de calidad y resolutivos, caracterizados como eje vertebral del sistema de salud, con territorio inscripto de manera que permita la planificación y la programación descentralizada y en consonancia con el enfoque de capacidades y el principio de equidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	10
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	5.399
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	30
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	5
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	3.585.517.956
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	24.661.800
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	140.647.500
TOTAL:			3.750.827.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.750.827.256
Gastos en Personal	49.856.838
Personal Permanente	2.174.416
Personal contratado	47.682.422
Bienes de Consumo	440.860
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	222.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	47.600
Otros Bienes de Consumo	90.960
Servicios No Personales	4.092.000
Servicios Básicos	161.000
Alquileres y Derechos	25.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Comerciales y Financieros	777.000
Pasajes y Viáticos	2.776.000
Otros Servicios	218.000
Bienes de Uso	2.015.000
Maquinaria y Equipo	2.015.000
Transferencias	3.694.422.558
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.860.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.554.562.558

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades del programa tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en esta responsabilidad primaria del programa son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.
- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.
- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.
- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.
- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	40
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	6
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	52.800
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	108.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	960
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	153.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	20.900
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	35.200
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	8.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	7.000
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	4.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	352
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	7.040
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	2.640
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.920

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	32
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	92.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	180.018.320
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.142.474
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	3.365.720
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	4.996.000
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	151.349
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	73.457.000
TOTAL:			266.130.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	266.130.863
Gastos en Personal	27.158.698
Personal Permanente	10.155.061
Personal contratado	17.003.637
Bienes de Consumo	21.122.665
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	257.607
Textiles y Vestuario	428.799
Productos de Papel, Cartón e Impresos	522.668
Productos de Cuero y Caucho	1.359.305
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.712.921
Productos Metálicos	397.081
Otros Bienes de Consumo	2.444.284
Servicios No Personales	215.272.074
Servicios Básicos	1.627.266
Alquileres y Derechos	18.616.677
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.801.083
Servicios Técnicos y Profesionales	97.721.334
Servicios Comerciales y Financieros	9.365.529
Pasajes y Viáticos	69.853.677
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	114.387
Otros Servicios	172.121
Bienes de Uso	2.577.426
Maquinaria y Equipo	2.577.426

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa comprenden:

- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.
- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la Salud Bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades Bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población, y la morbimortalidad por cáncer bucal en la República Argentina.
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Capacitaciones a la comunidad: sensibilización y capacitación en servicios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N° 26.657, capacitación a equipo de salud y formadores universitarios.
- Normativas y protocolos: actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Estrategia de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Promoción y seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas privadas a la Ley N° 26.657.
- Fortalecimiento de la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promoción de la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	25
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.200
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	500
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	150.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	12.000
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	836

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.375.844
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	212.946.955
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	134.010.645
14	Atención de Fibrosis Quística	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	3.640.000.000
TOTAL:			3.992.333.444

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.992.333.444
Gastos en Personal	61.824.425
Personal Permanente	5.712.763
Personal contratado	56.111.662
Bienes de Consumo	3.675.377.690
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.364.096
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.473.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.645.164.644
Productos de Minerales No Metálicos	57.370
Productos Metálicos	762.105
Otros Bienes de Consumo	24.556.475
Servicios No Personales	83.637.878
Servicios Básicos	2.040.000
Alquileres y Derechos	13.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.882.879
Servicios Comerciales y Financieros	12.746.900
Pasajes y Viáticos	42.306.099
Otros Servicios	562.000
Bienes de Uso	159.792.647
Maquinaria y Equipo	159.792.647
Transferencias	11.700.804
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.700.804

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO
TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el Primer Nivel de Atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario y dar lugar a tratamientos oportunos.

Con este objetivo se promueve:

- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de la gestión de redes de servicios de salud.
- Fortalecimiento de las competencias de los equipos de salud.
- Acompañamiento a la gestión clínica en los efectores del PNA.
- Provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales.
- Capacitación del Equipo de Salud en Uso Racional del Medicamento.
- Fortalecimiento de estructuras provinciales de gestión del medicamento, equipando nuevos CAPS para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; así como también depósitos de medicamentos y farmacias públicas hospitalarias para la mejora en la gestión física de medicamentos.
- Estudios y evaluaciones productos de conocimiento: (i) digitalización de recetas para, entre otros, analizar el impacto sanitario de la prescripción de medicamentos; (ii) evaluación del impacto en la práctica clínica de las capacitaciones en uso racional de medicamentos; y (iii) estimación del impacto del programa CUS Medicamentos en la promoción del acceso de la población al PNA.
- Gestionar el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca; el Programa Nacional de Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus; el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Establecimientos Públicos Certificados para Detección y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	% CAPS Priorizados	60,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Diabetes Mellitus de Establecimientos Públicos con Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) Menor	% de Población sin Cobertura Explícita de Salud	20,00
Porcentaje de Población Vulnerable con Hipertensión Arterial de Establecimientos Públicos de Presión Arterial Menor a 140/90 mmh	% de Población sin Cobertura Explícita de Salud	20,00
METAS :		
Asistencia a Pacientes Diabéticos con Medicación	Paciente Asistido	159
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	19.034
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	5.483
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	480
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	65.457

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	8.997.630
49	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	5.734.749
50	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	3.758.963
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	4.382.596.117
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	5.305.014.952
TOTAL:			9.706.102.411

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.706.102.411
Gastos en Personal	3.712.144
Personal contratado	3.712.144
Bienes de Consumo	382.964.805
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	382.964.805
Servicios No Personales	613.222.351
Alquileres y Derechos	3.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	573.122.999
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	10.054.201
Otros Servicios	26.245.151
Bienes de Uso	853.782.283
Maquinaria y Equipo	616.263.583
Activos Intangibles	237.518.700
Transferencias	7.852.420.828
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.852.420.828

PROGRAMA 47

DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8853-AR)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años y, desde el mes de abril de 2015, se ha incorporado a la población de hombres de 20 a 64 años. El mismo se establece con fin de garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad, integrados y orientados a partir de un enfoque de atención primaria de la salud (APS), y contribuir a avanzar en la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real, fortaleciendo la interoperabilidad y la conectividad necesarias para permitir el monitoreo de la cobertura de la población, la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

En relación al sistema de transferencia, el nuevo esquema prevé pagos por capitación ajustados por desempeño. Ello implica, el pago a cada provincia participante de un valor monetario por beneficiario por mes. Este monto está determinado por el “valor de la cápita” definida para cada Jurisdicción (compuesta por un componente base igual para todas las Jurisdicciones y un componente de equidad diferencial por Jurisdicción) y por un componente variable en función de los desempeños sanitarios obtenidos.

El programa tiene como objetivos principales: incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados, brindados a la población elegible y, por otro lado, incrementar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales para la implementación de mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores clave de la provisión y financiamiento de la salud.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas:

- Con las provincias un pago por Cápita ajustada por equidad y desempeño, con el objetivo de cerrar las brechas de cobertura y calidad, entre lo observado y lo deseable, de los servicios de salud priorizados en el Plan de Servicios Generales de Salud. En relación al sistema de transferencia, el esquema se implementa a través de pagos mensuales por capitación (por personas con acceso efectivo a servicios de salud) ajustados por el desempeño alcanzado en ciertos indicadores sanitarios (Trazadoras). El valor de la cápita definida para cada Jurisdicción está compuesto por un

componente base (uniforme para todas las jurisdicciones participantes) y un componente de equidad (diferente para cada Jurisdicción relacionado con la esperanza de vida al nacer).

- Las provincias utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de servicios de salud, condicionados a estándares de calidad, pertenecientes al Plan de Servicios de Salud del Programa para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización. Los centros de salud y hospitales, perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	37,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	34,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	63,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	3,00
Seguimiento del Niño con Cobertura Pública Exclusiva con Sobrepeso u Obesidad	Porcentaje	3,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	65.302.544
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.949.276.114
Bienes de Consumo	100.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	631.341.852
Servicios Técnicos y Profesionales	606.941.852
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	16.000.000
Otros Servicios	7.400.000
Bienes de Uso	498.005.850
Maquinaria y Equipo	498.005.850
Transferencias	11.819.828.412
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.819.828.412

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N°15.465.
- Efectuar las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.
- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.
- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.
- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.
- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.
- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.
- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.

- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	48
Capacitación Profesional Técnica	Taller	7
Difusión del Conocimiento	Publicación	5
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	8
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	3.395.069
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	1.278.588
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	136.358.320
04	Acciones vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	100.231.945
05	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	5.000.000
TOTAL:			246.263.922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	246.263.922
Bienes de Consumo	81.927.604
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.874.730
Productos de Papel, Cartón e Impresos	502.463
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.914.370
Otros Bienes de Consumo	636.041
Servicios No Personales	158.336.318
Servicios Básicos	2.040.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.927.344
Servicios Comerciales y Financieros	942.000
Pasajes y Viáticos	13.672.834
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	131.572.140
Transferencias	6.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 50
ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Género y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos.

Cada una de estas acciones se efectúa articulando con contrapartes provinciales y actores de la sociedad civil, impulsando desde el ámbito del Ministerio de Salud las acciones para la prevención y atención en el ámbito sanitario de las violencias hacia las mujeres y colectivo de la diversidad.

A su vez, esta Dirección tiene a su cargo la implementación de la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N° 26.743) mediante diversas políticas sanitarias, tales como la compra de insumos para esta población destinataria, así como espacios participativos con la sociedad civil y articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	280.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	395.422.858
Bienes de Consumo	369.481.893
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	369.281.893
Otros Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	25.940.965
Servicios Básicos	810.222
Alquileres y Derechos	2.105.658
Servicios Comerciales y Financieros	23.025.085

PROGRAMA 83
ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
(COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se prevé la compra de insumos médicos que efectúa el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.235.000
Servicios No Personales	71.235.000
Servicios Comerciales y Financieros	71.235.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	35.127.843
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.107.157
TOTAL			71.235.000

Subprograma 01
**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y
PENSIONADOS - INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.127.843
Servicios No Personales	35.127.843
Servicios Comerciales y Financieros	35.127.843

Subprograma 02

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.107.157
Servicios No Personales	36.107.157
Servicios Comerciales y Financieros	36.107.157

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.474.186
Gastos Figurativos	274.474.186
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	272.474.186
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.112.144
Gastos Figurativos	158.112.144
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	156.590.144
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.522.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA
LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	737.122.101
Gastos Figurativos	737.122.101
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	734.462.101
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.660.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.727.190.112
Gastos Figurativos	1.727.190.112
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.626.256.112
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	100.934.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.928.255.176
Gastos Figurativos	1.928.255.176
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.561.053.176
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	367.202.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.515.810.816
Gastos Figurativos	3.515.810.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.299.065.816
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	216.745.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.339.708.756
Gastos Figurativos	8.339.708.756
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.196.171.756
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	143.537.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.
MANUEL A. MONTES DE OCA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.436.272.040
Gastos Figurativos	1.436.272.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.424.677.040
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	11.595.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur. Dr. Juan Otímio Tesone.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.833.121
Gastos Figurativos	627.833.121
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	596.889.577
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.943.544

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”, Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favalaro, Academia Nacional de Medicina y Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.293.487.991
Bienes de Uso	15.223.333
Maquinaria y Equipo	15.223.333
Transferencias	19.278.264.658
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	227.750.007
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.034.436.555
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.009.726.167
Transferencias al Exterior	6.351.929

Grupo 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.712.454.607
Transferencias	9.712.454.607
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.443.427.389
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	269.027.218

Grupo 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	317.094.406
Transferencias	317.094.406
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.350.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	272.392.477
Transferencias al Exterior	6.351.929

Grupo 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.218.193.752
Transferencias	4.218.193.752
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.855.496.441
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	362.697.311

Grupo 08
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL
CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.394.031.981
Transferencias	1.394.031.981
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.364.093.398
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.938.583

Grupo 09
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo. El hospital está ubicado en la localidad bonaerense de Cañuelas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.534.621.065
Bienes de Uso	15.223.333
Maquinaria y Equipo	15.223.333
Transferencias	1.519.397.732
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.309.944.082
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	209.453.650

Grupo 10
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	887.692.173
Transferencias	887.692.173
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	749.082.768
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	138.609.405

Grupo 12
ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse de la siguiente manera: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	189.400.007
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	189.400.007 189.400.007

Grupo 14
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.040.000.000
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.040.000.000 1.040.000.000